

WMO OMM

WEATHER CLIMATE WATER
TEMPS CLIMAT EAU



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 08208/2019/SG/DSG/CER/WMO-BUR-81

25 de marzo de 2019

Asunto: Octogésima primera reunión de la Mesa de la Organización Meteorológica Mundial

Finalidad: Confirmar su asistencia a más tardar el **4 de abril de 2019**

Estimado presidente:

En su 80ª reunión, celebrada en Ginebra el día 28 de enero de 2019, la Mesa de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) decidió que su próxima reunión tendría lugar el 31 de mayo de 2019.

La reunión se centrará en la organización del Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial.

Habida cuenta de los limitados recursos financieros de la Organización, sería de gran ayuda si su institución pudiera sufragar total o parcialmente los gastos de su participación en esta reunión. Si ello no fuera posible, la OMM podría plantearse proporcionar ayuda financiera para este fin, previa solicitud. Por razones administrativas, le agradecería que tuviera a bien confirmar su participación a la Secretaría de la OMM, a más tardar el **4 de abril de 2019**, y comunicarle si requerirá asistencia financiera para sufragar los gastos del viaje o las dietas, o ambos.

Sírvase tener en cuenta que, de conformidad con las reglas de la OMM aplicables a los viajes, las reservas de billetes de avión deberán hacerse en clase económica, por la vía más directa y económica. En lo que respecta a la cobertura del seguro de la OMM para las personas que no son funcionarios de la Organización, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

En el caso de las personas que no son funcionarios de la Organización pero han sido autorizadas a viajar a sus expensas y/o reciben dietas de ella, la OMM acepta una responsabilidad limitada en cuanto a la indemnización en caso de muerte, enfermedad o lesión imputable a la asistencia a reuniones o a la prestación de servicios en su nombre. Por tanto, esas personas son totalmente responsables de cualquier gasto resultante de circunstancias que no son atribuibles a la asistencia a reuniones o a la prestación de servicios en nombre de la Organización, y de la concertación de cualquier seguro de vida, enfermedad o de otro tipo que consideren conveniente.

Espero contar con su participación en la reunión.

Le saluda atentamente.

(P. Taalas)
Secretario General

A los presidentes de las asociaciones regionales